

J.J.J. INVERSIONES, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****J.J.J. DULCES, S. L.****(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «J.J.J. Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social con fecha 20 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial de esta entidad mediante la segregación de una parte de su patrimonio sin extinguirse aquélla, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad de nueva creación «J.J.J. Dulces, Sociedad Limitada» con aprobación del Balance de escisión, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado igualmente por «J.J.J. Inversiones, Sociedad Anónima» en la referida Junta y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid con fecha 14 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de la sociedad interviniente podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad participante en la presente escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Madrid, 9 de junio de 2008.—Los Administradores Solidarios de la mercantil «J.J.J. Inversiones, Sociedad Anónima», Jerónimo Jiménez Serrano y Jerónimo Jiménez Molina.—46.082. 2.ª 24-7-2008

J.M.D. ÁRIDOS Y HORMIGONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****EXTRA-ARIDS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades mercantiles J.M.D. Áridos y Hormigones, Sociedad Limitada, y Extra-Arids, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2008, han acordado por unanimidad la fusión por absorción por parte de la primera de la mercantil Extra-Arids, Sociedad Limitada, mediante el traspaso al balance de J.M.D. Áridos y Hormigones, Sociedad Limitada, del Activo y el Pasivo de Extra-Arids, Sociedad Limitada, resultante en el momento de la fusión, sin aumento de capital social de la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de junio de 2008 por el Órgano de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Batlloria, Sant Celoni, 9 de julio de 2008.—El Administrador único de J.M.D. Áridos y Hormigones, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y de Extra-Arids, Sociedad Limitada (sociedad absorbida). Fdo.: José Magan Molina.—46.335. y 3.ª 24-7-2008

JACODY'S, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/07 de este Juzgado, seguido a instancias de D. Lilia Ivanova contra Jacody's, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 14-01-08 por el que se declara a Jacody's, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 627,52 euros de principal, más 62,75 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—45.775.

JOSÉ BLANCO GRANDA*Declaración de insolvencia*

D.ª Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra José Blanco Granda, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-7-2008, Auto por el que se declara a la ejecutada José Blanco Granda en situación de insolvencia total, por importe de 981 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—45.896.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 DE ALICANTE*Edictos-insolvencias*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, n.º ejecución y fecha de insolvencia):

Anymasan, S.L., n.º ejecución 116.06 y 163.07, de 17.04.08 y 18.04.08 respectivamente.

Gestión Asena, S.L., n.º ejecución 209.06, y 129.07, ambas de 7.04.08.

Construcciones Sol-Perú, S.L., n.º ejecución 161.07, de 18.04.08.

Bitrir Shoes, S.L., n.º ejecución 182.07, de 17.04.08. Actipublic Diseño Imagen y Comunicación, S.L., n.º ejecución 205.07, de 10.04.08.

Calzados Fenix, S.L., n.º ejecución 209.07, de 10.04.08.

Corporación Armilar, S.A., n.º ejecución 242.07, de 23.04.08.

Infoóptica, S.L., n.º ejecución 248.07 y 266.07, ambas de 23.04.08.

Monfort Stone, S.L., n.º ejecución 249.07 y ejecución 81.08 de 9.04.08 y de 26.06.08, respectivamente.

Grotta Azzurra, S.L., n.º ejecución 258.07, de 23.04.08.

Álvaro Rene González Guerrero, n.º ejecución 263.07, de 18.04.08.

Cash Mediterráneo 3030, S.L., n.º ejecución 270.07, de 23.04.08.

Tea Shoes, S.L., n.º ejecución 275.07, de 22.04.08.

Comercial Viver, S.L., n.º ejecución 6.08, de 22.04.08.

Ache en la Macumba Habana, S.L., n.º ejecución 28.08, de 23.04.08.

Navi Urbana, S.L., n.º ejecución 37.08 de 8.04.08.

Construcciones Conjumi, S.L., n.º ejecución 40.08, de 22.04.08.

Rectificados Davo, S.L., n.º ejecución, 46.08, de 22.04.08.

Reca Shoes, S.L., n.º ejecución 59.08, de 29.04.08.

Kurbe Shoes, S.L., n.º ejecución 70.08, de 27.05.08.

Hidrol Laminas Asfálticas, S.L., n.º ejecución 67.08, de 30.05.08.

Construcciones Meditesur, S.L., n.º ejecución 64.08, de 21.05.08.

Vanguard Block, S.L., n.º ejecución 63.08, de 21.05.08.

Construcciones Azu-Esco, S.L., n.º ejecución 62.08, de 23.05.08.

Manufacturas Yaiza, S.L., n.º ejecución 55.08, de 21.05.08.

Construcciones y Pavimentos Pavibol, S.L., n.º ejecución 41.08, de 8.05.08.

Ferretería El Progreso, S.L., n.º ejecución 32.08, de 21.05.08.

Marcy Moda, S.L., n.º ejecución 25.08, de 7.05.08.

Construcciones Medina Nieves, S.L., n.º ejecución 17.08, de 27.05.08.

Lutosan, S.L., n.º ejecución 273.07 y 243.07, de 22.05.08 y 26.06.08, respectivamente.

Constructora Palentia, S.L., n.º ejecución 219.07 de 16.05.08.

Chinorla, S.L., n.º ejecución 216.07, de 26.05.08.

Calza Ruy, S.L., n.º ejecución 185.07, de 29.05.08.

Acabados Greisma, S.L., n.º ejecución 60.08, de 26.06.08.

Viladerco 2010, S.L., n.º ejecución 250.07, de 5.06.08.

Rafael Cruz López, n.º ejecución 262.07, de 5.06.08.

Textiles Intex, S.L., n.º ejecución 222.07, de 26.06.08.

Panaderos Reunidos de Javea, S.L., n.º 58.08, de 26.06.08.

Pinoso Artesano, S.L., ejecución n.º 75.08 y n.º ejecución 49.08, de 26.06.08 y 5.06.08 respectivamente.

Cima Mantenimientos Auxiliares, S.L., n.º ejecución 203.07, de 5.06.08.

Por Descuento Inversiones, S.L., n.º ejecución 53.08, de 5.06.08.

Consulting de Toners y Consumibles, S.L., n.º ejecución 71.08, de 5.06.08.

Y para su publicación en el Boletín de Registro Mercantil se expide el presente.

Alicante, 9 de julio de 2008.—Secretaria judicial, D.ª M.ª Isabel Martínez Berenguer.—45.870.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7 DE ALICANTE*Declaración de Insolvencia Provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante:

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican: Ejecutado, fecha declaración de insolvencia, número de ejecución:

«Infogestorn, Sociedad Limitada», 30-5-08, Ejecución 91-07.

«Belojumi, Sociedad Limitada», 30-5-08, Ejecución 245-07.

«La Cruz Azul, Ayuda Socio-Sanitaria 3.ª Edad de Alicante, Sociedad Limitada», 7-7-08, Ejecución 253-07.

«Apar Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal», 9-7-08, Ejecución 259-07.

«Amat Marco, Sociedad Limitada», 9-7-08, Ejecución 265-07 y 27-08.

«Servicios Integrales Electrotil, Sociedad Limitada», 7-7-08, Ejecución 269 y 270-07.

«Aluminios Requena, Sociedad Limitada», 7-7-08, Ejecución 3-08.

«Constructores y Reformas Leo, Sociedad Limitada Unipersonal», 7-7-08, Ejecución 5-08.

«Kennet Shoes, Sociedad Limitada», 3-6-08, Ejecución 13-08.

«Romeca Interiores, Sociedad Limitada», 7-7-08, Ejecución 19-08.

«Lutosan, Sociedad Limitada Unipersonal», 28-5-08, Ejecución 23-08.

«Forrados Noefran, Sociedad Limitada», 7-7-08, Ejecución 41-08.

«Estructuras, Ferralla y Construcciones Ecfar, Sociedad Limitada», 9-7-08, Ejecución 49-08.

«Construcciones Rincón Mediterráneo, Sociedad Limitada», 13-6-08, Ejecución 57-08.

«Comercial Viver, Sociedad Limitada», 9-7-08, Ejecución 61 y 63-08.

«Janed General Servica, Sociedad Limitada», 6-6-08, Ejecución 73-08.

«Rafael Santonja, Sociedad Limitada», 5-6-08, Ejecución 75-08.

«Distycom Alicante, Sociedad Limitada», 9-7-08, Ejecución 42-08.

«Mocasines Orginal Pinos, Sociedad Limitada Unipersonal», 27-6-08, Ejecución 262-07.

«Construcciones Tecno-Sanvieste, Sociedad Limitada», 19-6-08, Ejecución 258-07.

«Tapas Gloria», 27-5-08, Ejecución 48-08.

«Próxima al Centro Promociones 21, Sociedad Limitada», 27-5-08, Ejecución 14-08.

«Troquelados Verpa, Sociedad Limitada» y «Chinorra, Sociedad Limitada», 23-6-08, Ejecución 236, 238 y 246-07.

«Hormas Fam, Sociedad Limitada», 4-6-08, Ejecución 250-07.

«Kurbe Shoes, Sociedad Limitada», 27-5-08, Ejecución 72-08.

«Actea Integradores, Sociedad Limitada», 28-5-08, Ejecución 18-08.

«Zaid Stylo, Sociedad Limitada» y «Beberly Gil Shoes, Sociedad Limitada», 19-6-08, Ejecución 24, 30, 44, 46, 52 y 74-08.

«Habitat de A. Cruzado, Sociedad Limitada», 12-6-08, Ejecución 248-07.

«Nuct Mediterráneo, Sociedad Limitada, 12-6-08, Ejecución 58-08.

Alicante, 9 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Don Manuel Jorques Ortiz.—45.779.

KARAKALA, S. A.

Doña Azucena del Río Río, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta General de Accionistas Extraordinaria de la Mercantil Karakala, Sociedad Anónima, bajo el número 119/2008-G, a instancia de Hator Patrimonial, Sociedad Limitada, representado por el Procurador señor Gonzalo Lago Torello, y por Auto dictado en fecha 29 de mayo de 2008 se ha acordado:

Parte dispositiva:

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Karakala, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Avenida Diagonal, 459, 4.º 4.ª, de Barcelona, el día 4 de septiembre de 2008 a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe acerca de los motivos determinantes de la paralización de las actividades mercantiles de la Sociedad frente a terceros, desde el año 2004, manteniendo inactivo un patrimonio destinado a su venta.

Segundo.—Justificación de los motivos por los que, dentro de tal inactividad general, se ha procedido a la escrituración de supuestas ventas de un apartamento de la denominada «Agrupación 3.ª» y de otros tres de la «Agrupación 4.ª» en favor del Administrador de la Compañía y de dos de sus hijos respectivamente, por precios inferiores, en cada caso, al 50 por 100 de su real valor de mercado.

Tercero.—Justificación de la motivación de los «gastos de representación» que se incluyen en las cuentas anuales de la Compañía durante los tres últimos ejercicios, teniendo en cuenta en forma especial la inactividad en orden a ventas durante tal período de tiempo.

Cuarto.—Información a los socios del destino dado a las diferencias entre las sumas realmente percibidas de los compradores de los 14 apartamentos de la denominada «Agrupación 3.ª», vendidos a terceros, y las ingresadas en la caja social con motivo de tales ventas.

Quinto.—Exhibición del Libro de Actas y de las Actas correspondientes a las siguientes Juntas Generales:

a) Las Ordinarias correspondientes a los ejercicios de los años 2002 (fecha en 30 de junio de 2003), 2003 (fecha en 30 de junio de 2004), 2004, (fecha en 30 de junio de 2005), 2005, (fecha en 30 de junio de 2006), 2006 (fecha en 30 de junio de 2007) en que se aprueban las cuentas anuales de los mismos.

b) La extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2005, en que se acuerda la reelección de su persona para el cargo de Administrador Único de la sociedad, en todas las cuales se dice que han sido celebradas con carácter de universales, atribuyendo consecuentemente la asistencia a la misma de todos los socios de la Compañía, sin que la accionista «Hator Patrimonial, Sociedad Limitada», hubiera sido convocada ni asistido a las mismas para otorgar la necesaria conformidad a su celebración, que se le atribuye en ellas.

Sexto.—Información a los socios de la querrela criminal presentada por «Hator Patrimonial, Sociedad Limitada», contra el administrador de «Karakala, Sociedad Anónima», por mor de las irregularidades cometidas por el mismo.

La Junta será presidida por don Rodrigo Cabedo Gregori a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, con la asistencia de Notario que la parte instantánea designe.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario «La Vanguardia» de Barcelona, con al menos quince días de antelación, al señalado para la celebración de la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante de la convocatoria para que gestionen su publicación, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de la sociedad.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Así lo manda y firma don Francisco Javier Fernández Álvarez.

Asimismo, al resultar negativa la diligencia de notificación a Karakala, Sociedad Anónima, se modificó el domicilio donde tendrá lugar la celebración de la Junta mediante providencia de fecha 3 de julio de 2008, que en su punto segundo acuerda:

2. Se tienen por hechas las manifestaciones efectuadas, y de conformidad con lo solicitado, se acuerda rectificar los edictos remitidos al Diario «La Vanguardia» y al Boletín Oficial del Registro Mercantil de Barcelona, en el sentido de que se señala como domicilio para que tenga lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de la mercantil «Karakala, Sociedad Anónima», acordada para el próximo 4 de septiembre de 2008 a las diez horas, en el despacho profesional de Notario don Juan Carlos Farres Ustrell, sito en Avenida Diagonal 584, 3.º, Barcelona. Líbrense los despachos oportunos, con entrega a la parte actora para su diligenciamiento.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente en Barcelona, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—46.571.

KELMEKS IBÉRICA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, en primera convocatoria, el día 29 de agosto de 2008, a las nueve horas, en la sede social cita en Ronda del Canillo, número 6, de Montilla (Córdoba), y en segunda convocatoria, si hiciera falta, el día 30 de agosto a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Montilla, 11 de julio de 2008.—El Consejero Delegado, Rafael Padillo Delgado.—45.925.

LABORATORIOS KIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta compañía en fecha 18 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de septiembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle Ciutat de Granada, n.º 123, de Barcelona, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Artículos 7, 10, 11 y 12 de los Estatutos Sociales, relativos al modo de representar las acciones y a la supresión de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Ratificación en todos sus extremos de los Acuerdos adoptados por el Consejo en su sesión de fecha 12 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Ratificación de la escritura autorizada por el Notario D. Juan Fco. Boisán Benito, núm. 5072 de protocolo.

Cuarto.—Fijación de retribución para los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de la legislación vigente se comunica a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de julio de 2008.—Antonio López Castro, Secretario del Consejo de Administración.—45.762.

LAFARGE CEMENTOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EXPLORACIONES MINERAS LÓPEZ GARRIDO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

LOIRO INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el pasado 30 de junio de 2008,